



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 06 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA JUEVES 24 DE MAYO DEL AÑO 2012.-

ACTA EXTRAORDINARIA Nº 06 /

En la Casa Consistorial Martin Ruiz de Gamboa, Gran Sala O´Higgins, siendo las 19.05 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, en nombre de Dios y la Patria, abre la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. y Sras. Concejales:

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Aoristizaga.
- Don Rodrigo Arzola Helo.
- Doña Verónica Knothe Badillo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Expresa que la tabla trae como único tema aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) Nº 219 de fecha 15 de mayo de 2012. Hace presente además que la presente sesión extraordinaria se atrasó en su inicio dado que recién terminó de sesionar la Comisión de Hacienda del H. Concejo; ofrece la palabra.

Sr. Jorge Del Pozo: Manifiesta que la presente modificación presupuestaria tiene un ítem A, por decirlo de alguna manera, de ingresos y gastos y se trata de recursos provenientes de la SUBDERE y cuyo destino son los APR para Quilmo, Lollinco, Las Raíces y Los Colihues, esto por \$ 47.850.000.-; luego un "B" con disminución de ingresos en varias cuentas, por \$ 36.117.000.- y un aumento de ingresos por igual suma, esto por derechos de aseo e impuesto territorial. Luego un "C" con aumento de ingresos por \$ 39.000.000.- y derivan por patentes y tasas por derechos, permisos y licencias, entre otros. Luego viene una disminución de gastos por servicios básicos, mobiliario y otros, consultorías y otros, lo que da una disminución de gastos por \$ 81.200.000.-; viene un aumento de gastos por \$ 120.200.000.- por gasto en personal, por homologación de sueldo funcionarios; servicios técnicos y profesionales que tiene que ver con capacitación de los funcionarios; bienes y servicios de consumo, alimentos y bebidas, textiles, transferencias corrientes, actividades municipales por \$ 900.000.-; va dentro de este aumento de gastos lo relativo al aporte de la Corporación de Asistencia Judicial, estimando que así se concluye con el convenio; también está un gasto por la adquisición de cámaras de seguridad para el patio del municipio por los choques, daños, rayado de autos y otros problemas habidos allí; mobiliario, entre otros. Luego como un ítem "D" por aumento de ingresos por la suma de \$ 150.000.000.- y tiene que ver con el convenio del BCI y aumento de gastos por igual suma, esto por que todo está destinado a la construcción del Centro Cultural. Acota que hay compromisos: primero, en el aumento de gastos subítem 21, ítem 04, había 20 millones para programas sociales, subdividiéndolo en 1 millón para gestión interna y el saldo para los programas. Se ha pedido formalmente también, respecto del compromiso tomado según acta 09 del año pasado, donde se fijó que de esa



suma iban a salir 5 millones para Bienestar y adquirir un terreno para los funcionarios, se cayó en este error, por desconocimiento o por que no estaban los funcionarios respectivos, Control y asesor jurídico, en sacar ese monto, lo que por convenio no podía hacerse. De ahí es que se acordó con el Sr. León, DAF(s), que esa suma sale del presupuesto municipal desde donde corresponda y se haga entrega el mismo el 26 de junio, aniversario de la ciudad, quedando claro que es un aporte del H. Concejo municipal, con lo que el acuerdo tomado se cumple en favor de los funcionarios. Acota que es muy complicado seguir con esta dinámica de gastos, especialmente en el 2401007, 2208, 22080011, 2104, 2201, son todos subtítulos, ítemes y asignaciones que tienen ya gastos importantes, no obstante aquello la Comisión la aprobó dos votos contra uno del Concejal Arzola. Pero con las dos recomendaciones entregadas, sugiriendo a la sala se apruebe.

Sra. Verónica Knothe: Sólo desea clarificar un tema que le pareció importante, que les fue aclarado por el DAF (s) Sr. León. Esto es que parte de los fondos destinados a personal, alrededor de \$ 3.700.000.- van a contratar un monitor(a) que cumplirá funciones en el Centro de la Mujer, el que está muy bien evaluado.

Sr. Rodrigo Arzola: Desea indicar que su voto negativo emitido en la Comisión y que lo deberá reiterar ahora, se debe a que cree que la transparencia respecto de los acuerdos del H. Concejo debe mantenerse en el tiempo. El acuerdo de que los fondos emanados del BCI iban a ser en parte destinados a la compra de un terreno para los funcionarios, cosa que por cualquier motivo, no se pudo hacer, lo que no está de acuerdo con lo que este Concejo determinó. Por ello y siendo consecuente con lo acordado en esa fecha y que no se cumple hoy, esperando se cumpla de la otra forma a que se ha arribado, tendrá que votar en forma negativa a la propuesta y es su único fundamento.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Expresa que asistió a la Comisión sin ser parte de ella y concordando con lo dicho por el Presidente de la misma, más aún cuando él mismo ha tenido la disposición de ir en apoyo de los sectores rurales de la comuna. Cree que no puede restarse por ello a la propuesta.

Sra. Susana Martínez: Manifiesta que sin ser de la Comisión participó en ella y lo agradece, además que se trataron algunos otros temas, que sin ser de la modificación en particular, son igualmente importantes. Apoya la propuesta por el Centro de la Mujer, el que ha funcionado muy bien y era algo que ellos habían pedido, como también por la ayuda que recibirán los discapacitados en lo que es lo relativo al funcionamiento de sus organizaciones.

Sr. Pablo Pérez: Expresa que no tiene la misma postura de sus colegas, pero no por lo que se ha dicho acá, por el terreno de los funcionarios o la construcción del Centro Cultural, los APR, la Corporación de Asistencia Judicial -todo lo que apoya en forma irrestricta-, sino que no apoyará la propuesta por que hay una política, que se ha planteado varias veces, de meter todo junto en un paquete, al ser así, al haber cosas que son y otras que no son del parecer de ellos, así pasó en marzo, hoy hay otra modificación presupuestaria ahora, no pareciéndole que en tan poco tiempo que ha transcurrido se deba hacer esto y el conoce el tema por los años que lleva trabajando en el ámbito municipal indica. No le parece que recién a esta fecha del año se esté poniendo recursos a asistencia social, producción de eventos. En lo demás no tiene objeciones, reiterando que no es el momento de entrar a poner más recursos cuando aún no se llega a la mitad del año. Anuncia y fundamenta así su voto negativo.




Sr. Felipe Aylwin (presidente): Somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) N° 219 de fecha 15 de mayo de 2012.

ACUERDO N° 42/12: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la mayoría de sus miembros, 05 votos a favor y 02 en contra de los Concejales Pérez y Arzola, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) N° 219 de fecha 15 de mayo de 2012, con la indicación de que en lo referente al aumento de gastos, subtítulo 21, ítem 04, por la suma de \$ 20.000.000.-, ésta se debe desglosar en \$ 1.000.000.- para gestión interna y el saldo a programas sociales. Respecto del aporte del Banco BCI, se estableció que no podrá descontarse la suma de \$ 5.000.000.- para terreno al Bienestar Municipal por impedirlo el Convenio respectivo, debiéndolo asumir el presupuesto del municipio, efectuándose el traspaso señalado el día 26 de junio de 2012, con la mención que este es un aporte que realiza el H. Concejo Municipal al Bienestar Municipal y los funcionarios.

Cumplido el objetivo de la sesión y siendo las 19.25 horas, el Sr. Alcalde procede a levantarla.




FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL